

# ERSO S.A.

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ERSO S.A. CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2015

En la ciudad de Guayaquil, el 22 de abril de 2015 a las 18H:00, en el domicilio de la compañía ubicado en Vélez 220 y Chile Ed. Valco piso 10 Of. 1003, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y Décimo Sexto de los estatutos sociales; con la presencia de la totalidad del capital social, se instala la junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía ERSO S.A. se reúnen los accionistas de la compañía: la señora María Luisa Bravo representada por la Dra. Mouserrat Barreno Bravo como su apoderada, propietaria de Ciento Treinta y Uno (331) acciones; Monserrat María Barreno Bravo, por sus propios derechos propietaria de Cuatrocientas Sesenta y Nueve (469). Las acciones son ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una y representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que es de un total de US\$ 800.00.

Resuelven así mismo, por unanimidad, que esta Junta General trate sobre los siguientes asuntos:

1. **Declaración unánime de eximirse de la obligación de grabar las sesiones de las Juntas Generales en soporte magnético.**
2. **Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio económico de 2014.**
3. **Reelección del comisario**
4. **Resolver sobre la distribución de beneficios sociales**

Preside la sesión, la Dra. Monserrat Barreno Bravo, actúa la secretaria titular, señora Mildred Cano Mejía, Gerente General de la compañía. Una vez conformada la asistencia de los accionistas, en base al detalle que consta en esta acta, la junta aprueba por unanimidad el orden del día y se procede a tratarlo.

1. **Declaración unánime de eximirse de la obligación de grabar las sesiones de las Juntas Generales en soporte magnético.**

La Junta General de Socios de la Compañía ERSO S.A. declaran de manera unánime de eximirse de la obligación de grabar la presente sesión de Junta General por cuanto el artículo 30 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, promulgado por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014, reconoce que las Juntas Generales son reuniones privadas, y se declara que en esta Junta se dará a conocer información sensible.

2. **Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio económico de 2014.**

En relación con el primer punto del orden del día, la junta conoce las cuentas, el balance, el estado de pérdidas y ganancias los informes del Gerente General y del comisario, relativos al ejercicio económico del año 2014.

La junta delibera y resuelve aprobarlos por unanimidad

3.- **Reelección del Comisario**

En relación con el segundo punto la junta elige a Daniela Jácome para las funciones de comisario principal y Nicole Alvarez Barreno como comisario alterna.

4.- **Resolver sobre la distribución de beneficios sociales**

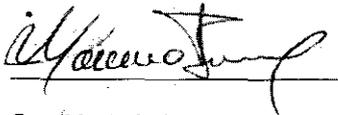
En relación con el tercer punto del orden del día, la señora Mildred Melisa Cano Mejía, Gerente General de la compañía, manifiesta que la compañía en el ejercicio económico 2014 arroja pérdidas por lo cual no cabe resolución alguna sobre el destino de utilidades ni disposición de fondos para la reserva legal.

Luego de concluidas las deliberaciones precedentes, el Gerente General concede un receso para la redacción del Acta, luego del cual se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad firmando los concurrentes.

Al expediente de la Junta se agregan:

- a. Lista de asistentes;
- b. Copia de la presente Acta;

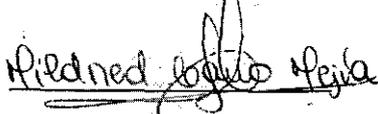
A las 19h30 la Presidenta levanta la sesión.



Sra. María Luisa Bravo Bermeo  
Accionista  
Representada por :  
Dra. Monserrat Barreno Bravo



Dra. Monserrat Barreno Bravo  
Accionista



Sra. Mildred Cano Mejía  
Gerente General – Secretaria